



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO SESENTA Y UNO

II LEGISLATURA

31 DE ENERO DE 1990

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas al texto alternativo, formulado por el G.P. Socialista, a la "Proposición de ley de protección, defensa y fomento del patrimonio cultural de la Región de Murcia".

(pág. 3.923)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 351, sobre posible traslado de enfermos de la Vega Baja alicantina al Hospital Virgen de la Arrixaca, de Murcia, formulada por D. José Luis

Martínez Sánchez, del G.P. Mixto,
(II-5725).

(pág. 3.923)

5. Respuestas

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 347 (II-5585), para respuesta escrita, sobre deterioro del puente sobre el río Segura a su paso por Blanca, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 156).

(pág. 3.924)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 344 (II-5454), para respuesta escrita, sobre subvenciones y ayudas concedidas a las escuelas infantiles, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (B.O.A.R. 153).

(pág. 3.924)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**2. Propositiones de ley****b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada hoy, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar, hasta el día 20 de febrero de 1990, a las catorce horas, el plazo de presentación de enmiendas al texto alternativo formulado por el G.P. Socialista a la "Proposición de ley de protección, defensa y fomento del patrimonio cultural de la Región de Murcia", publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea nº 133, de 5 de julio de 1989.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado.

Cartagena, 30 de enero de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas****a) Para respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 26 de enero actual, admitió a trámite la pregunta para respuesta escrita, registrada con el número 351 (II-5725), sobre posible traslado de enfermos de la Vega Baja alicantina al Hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 30 de enero de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 351, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE POSIBLE TRASLADO DE ENFERMOS DE LA VEGA BAJA ALICANTINA AL HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA, DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-5725).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta, dirigida al Consejero de Sanidad, para respuesta escrita, sobre el posible traslado de enfermos de la Vega Baja alicantina al Hospital Virgen de la Arrixaca, de Murcia.

Al igual que sucede en la Región de Murcia, la provincia cercana de Alicante tiene saturados los hospitales de su red pública. En concreto, la situación de camas en los pasillos es ya crónica en los centros de Elche y Alicante. Por ello, días atrás tuvieron lugar diversas iniciativas de las centrales sindicales, tales como levantamiento de actas notariales que recogieron esa anomalía, con el objetivo de exonerar a los trabajadores de los hospitales de la responsabilidad que pudiera derivarse del posible empeoramiento de los enfermos, como consecuencia de una inadecuada asistencia al encontrarse en los pasillos de los centros hospitalarios.

Ante esta situación, y según declaraciones a la Agencia EFE de don Francisco García, Director de Atención Primaria del Área de Salud de la Vega Media, recogidas por el Diario Información, de Elche, en su edición del pasado día 18, el Servicio Valenciano de Salud ha autorizado que los enfermos de la comarca puedan ser trasladados al Hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia, caso de que no puedan ingresar en los hospitales de la provincia, dada la saturación de estos, y, principalmente, de los centros de Elche y Alicante.

Por todo ello, intereso del Consejero de Sanidad, se me facilite información de los siguientes extremos:

¿Ha tenido lugar algún tipo de convenio entre la Generalitat Valenciana y la Comunidad Autónoma de Murcia, en orden a la atención hospitalaria de los enfermos de la Vega Baja de Alicante?.

Los hospitales de la red pública de nuestra Región, ¿están en condiciones de acoger a los enfermos de la provincia alicantina?.

¿Se ha autorizado por la Consejería de Sani-

dad, o por algún otro organismo oficial competente en la materia, el ingreso en el hospital Virgen de la Arrixaca, de los enfermos que se encuentran en los pasillos de los hospitales de Elche y Alicante?.

Cartagena, 20 de enero de 1990

EL DIPUTADO,
José L. Martínez Sánchez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de enero actual, admitió a trámite las respuestas registradas con los números II-5731 y II-5732, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno, en contestación a preguntas números 347 (II-5585) y 344 (II-5454), para respuesta escrita, formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 30 de enero de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-5731, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 347 (II-5585), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DETERIORO DEL PUENTE SOBRE EL RIO SEGURA A SU PASO POR BLANCA, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, B.O.A.R. 156).

Es cierto que el puente mencionado muestra cierto deterioro en algunos de sus elementos (chapa, pintura, aceras), si bien el deterioro no afecta a su estructura.

Está prevista la reparación de elementos deteriorados, eliminación de óxido y pintado en este mismo año 1990, con cargo al programa de conservación.

Por citar un ejemplo de la actuación que se acometerá, del tipo de conservación y mantenimiento, se tratará de una obra análoga a la realizada durante el ejercicio 1989 en el puente sobre el Segura, de Archena, cuyo deterioro era muy similar al que ahora es objeto de la pregunta.

Murcia, 18 de enero de 1990

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA II-5732, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 344 (II-5454), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEDIDAS A LAS ESCUELAS INFANTILES, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 153).

Las subvenciones dirigidas a guarderías o escuelas infantiles, patrocinadas por ayuntamientos o laborales durante el curso escolar 85/86, fueron concedidas por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y no tiene esta Consejería constancia de su distribución.

Las subvenciones correspondientes en los años 1987, 1988 y 1989, son las que se acompañan en los anexos siguientes.

Murcia, 17 de enero de 1990

EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,

Esteban Egea Fernández

AÑO 1987

A) Subvención destinada a guarderías infantiles laborales (Orden de 13 de febrero. B.O.R.M. nº 54, de 6-3-87): 100.422.588 pesetas.

B) Subvención destinada a guarderías o escuelas infantiles, dependientes de patronatos municipales de la Región de Murcia. (Orden de 13 de febrero. B.O.R.M. nº 54, de 6-3-87): 110.000.000 pesetas.

A) AÑO 1.987 SUBVENCIONES A GUARDERÍAS LABORALES DE LA REGIÓN

GUARDERÍA - LOCALIDAD	TOTAL
"TUTY" CABEZO DE TORRES	5.086.661' -M
"SAGRADA FAMILIA" ARBOLEJA	1.408.233' -M
"SAGRADA FAMILIA" RINCÓN DE SECA	3.940.708' -M
"ARCO IRIS" SANTOMERA	1.551.965' -M
"JESUCRISTO APARECIDO" FORTUNA	2.295.381' -M
"ESCUELA EQUIPO" MURCIA	2.413.276' -M
"NTRA. SR. LOURDES" ARCHENA	2.845.125' -M
"SAN DIEGO" RICOTE	3.566.527' -M
"CASA JARDÍN" YECLA	5.561.284' -M
"NTRA. SR. ASUNCION" ALCANTARILLA	2.996.240' -M

OCHO GUARDERÍAS DE MURCIA ----- 30.116.899' -M

CIEZA	3.346.647' -M
TOTANA	2.899.422' -M
MOLINA, DOS GUARDERÍAS	11.571.197' -M
ALGUAZAS	4.798.919' -M
CARAVACA	4.745.434' -M
ALBUDEITE	1.558.907' -M
YECLA, DOS GUARDERÍAS	8.019.763' -M

GUARDERÍAS DE VENDIMIAS

LOCALIDAD	TOTAL
ABANILLA	300.000' -M
MORATALLA	700.000' -M
TOTANA	500.000' -M
TOTAL	100.422.588' -M

B) AÑO 1.987 SUBVENCIONES A PATRONATOS DE GUARDERÍAS

LOCALIDAD	TOTAL
ALHAMA	4.437.163' -M
LOS ALCAZARES	1.367.951' -M
CARTAGENA, OCHO GUARDERÍAS	28.351.978' -M
CEUTI	6.488.662' -M
CARAVACA	4.841.566' -M
ALGUAZAS	4.219.703' -M
YECLA, DOS GUARDERÍAS	8.416.866' -M
MOLINA, DOS GUARDERÍAS	10.024.669' -M
TOTANA	2.646.355' -S
CIEZA	4.009.885' -M
MURCIA, OCHO GUARDERÍAS	29.110.269' -M
LA UNIÓN	2.491.661' -M
ALBUDEITE	2.126.274' -M

AYUNTAMIENTO DE BULLAS (DEFICIT GUARDERÍA "BABY")----- 1.446.976' -M

- AÑO 1.988 -

- A) Subvención destinada al mantenimiento de Guarderías/Escuelas Infantiles de la Región de Murcia, sin ánimo de lucro y que atiendan a hijos de trabajadores (Orden de 22 de Febrero de 1.988; B.O.R.M. nº 72 de 28-3-88). 110 millones de pesetas.

PRIVADAS.-

E.I. Bambi - Alcantarilla.	2.391.796 Ptas.
E.I. Ntra. Sra. de la Asunción - Alcantarilla.	3.962.205 Ptas.
E.I. Ntra. Sra. de Lourdes - Archena.	2.416.671 Ptas.
E.I. Atalayica - Cieza.	1.456.971 Ptas.
E.I. Jesucristo Aparecido - Fortuna.	2.520.963 Ptas.
E.I. Arco Iris - Murcia.	512.192 Ptas.
E.I. Escuela Equipo - Murcia	2.966.209 Ptas.
E.I. Sagrada Familia - Rincón de Seca.	4.072.754 Ptas.
E.I. Sagrada Familia - La Arboleja.	2.196.433 Ptas.
E.I. Tuty - Cabezo de Torres.	3.916.295 Ptas.
E.I. A.Y.S. - Murcia.	3.628.225 Ptas.
E.I. San Diego - Ricote.	3.108.214 Ptas.
E.I. Casa Jardín Los Angeles - Yecla.	4.897.660 Ptas.
E.I. Arco Iris - Santomera.	1.139.017 Ptas.

MUNICIPALES:-

Ayuntamiento de Alguazas (1 Esc. Inf.).	3.641.385 Ptas.
Ayuntamiento de Cieza (1 Esc. Inf.).	3.758.024 Ptas.
Ayuntamiento de Molina de Segura (2 Esc. Inf.).	18.291.567 Ptas.
Ayuntamiento de Murcia. (8 Esc. Inf.).	32.892.351 Ptas.
Ayuntamiento de Totana (1 Esc. Inf.).	2.532.549 Ptas.
Ayuntamiento de Yecla (2 Esc. Inf.).	9.747.961 Ptas.
Ayuntamiento Torre Pacheco (4 Esc. Inf.).	2.977.597 Ptas.
(tiempo parcial 3 meses, nueva creación).	

- AÑO 1.989 -

- B) Subvención destinada al mantenimiento de Guarderías/Escuelas Infantiles patrocinadas por Ayuntamientos (Orden de 18 de Febrero de 1.988 - B.O.R.M. nº 68 de 23-3-88). 130 millones de pesetas.

Ayuntamiento de Abanilla (1 Esc. Inf.).	1.271.359 Ptas.
Ayuntamiento de Alguazas (1 Esc. Inf.).	4.268.209 Ptas.
Ayuntamiento de Alhama. (1 Esc. Inf.).	5.212.097 Ptas.
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. (2 Esc. Inf.).	9.520.833 Ptas.
Ayuntamiento de Cartagena. (9 Esc. Inf.).	23.067.896 Ptas.
Ayuntamiento de Ceuti. (1 Esc. Inf.).	2.445.573 Ptas.
Ayuntamiento de Cieza. (1 Esc. Inf.).	4.329.679 Ptas.
Ayuntamiento de Molina de Segura. (2 Esc. Inf.).	17.074.638 Ptas.
Ayuntamiento de Murcia. (8 Esc. Inf.).	37.574.135 Ptas.
Ayuntamiento de Totana. (1 Esc. Inf.).	3.340.236 Ptas.
Ayuntamiento de La Unión. (1 Esc. Inf.).	1.376.889 Ptas.
Ayuntamiento de Yecla. (2 Esc. Inf.).	10.713.283 Ptas.
Ayuntamiento de Los Alcázares. (1 Esc. Inf.).	669.764 Ptas.

Tiempo parcial 3 meses nueva creación.-

Ayuntamiento de Calasparra.	(no se pagó)	422.740 Ptas.
Ayuntamiento de Campos del Río.		541.265 Ptas.
Ayuntamiento de Lorquí.		466.371 Ptas.
Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.	(no se pagó)	466.371 Ptas.
Ayuntamiento de Torre Pacheco. (4 Esc. Inf.).		4.038.660 Ptas.

- Guarderías de Vendimia y Temporeras.- (3 millones de pesetas.-)

Ayuntamiento de Abanilla.	700.000 Ptas.
Ayuntamiento de Totana.	600.000 Ptas.
Ayuntamiento de Moratalla.	750.000 Ptas.
Cieza. (Hermanas Apostólicas)	(no se pagó) 950.000 Ptas.

- AÑO 1.990 -

- A) Subvención destinada al mantenimiento de Guarderías/Escuelas Infantiles de la Región de Murcia que atiendan a hijos de trabajadores, sin ánimo de lucro (Orden de 1 de Marzo de 1.989; B.O.R.M. nº 60 de 7-4-89). 120 millones de pesetas.

PRIVADAS.-

E.I. Escuela Equipo - Murcia	2.374.789 Ptas.
E.I. Alevines - Cartagena.	847.608 Ptas.
E.I. Sagrada Familia - La Arboleja.	1.296.265 Ptas.
E.I. Nuria - Cabezo de Torres.	2.193.004 Ptas.
E.I. Tuty - Cabezo de Torres.	2.636.739 Ptas.
E.I. San Diego - Ricote.	2.345.096 Ptas.
E.I. Arco Iris - Santomera.	955.619 Ptas.
E.I. Casa Jardín Los Angeles - Yecla	3.145.713 Ptas.
E.I. Bambi - Alcantarilla.	1.947.285 Ptas.
E.I. Santiago Apostol - Cartagena.	589.298 Ptas.
E.I. Baby - Bullas.	216.266 Ptas.
E.I. Cristo Crucificado - Cieza.	1.217.233 Ptas.
E.I. Atalayica - Cieza.	1.207.051 Ptas.
E.I. Cristo Crucificado - Fortuna.	1.407.356 Ptas.
E.I. Ntra. Sra. de la Asunción - Alcantarilla.	2.201.074 Ptas.
E.I. Sagrada Familia - Rincón de Seca.	3.359.885 Ptas.
E.I. La Milagrosa - Espinardo.	1.993.919 Ptas.

MUNICIPALES.-

Ayuntamiento de Caravaca. (2 Esc. Inf.).	4.102.110 Ptas.
Ayuntamiento Los Alcázares. (1 Esc. Inf.).	615.902 Ptas.
Ayuntamiento Torre Pacheco. (4 Esc. Inf.).	3.746.919 Ptas.
Ayuntamiento de Ceuti. (1 Esc. Inf.).	2.799.425 Ptas.
Ayuntamiento de Alhama. (1 Esc. Inf.).	2.929.695 Ptas.
Ayuntamiento de Abanilla. (1 Esc. Inf.).	887.312 Ptas.
Ayuntamiento de Campos del Río. (1 Esc. Inf.).	1.011.351 Ptas.
Ayuntamiento de Yecla. (2 Esc. Inf.).	8.153.132 Ptas.
Ayuntamiento de Alguazas. (1 Esc. Inf.).	3.599.386 Ptas.
Ayuntamiento de Molina de Segura. (2 Esc. Inf.).	10.983.812 Ptas.
Ayuntamiento de Lorquí. (1 Esc. Inf.).	2.125.120 Ptas.
Ayuntamiento de Totana. (1 Esc. Inf.).	2.313.644 Ptas.
Ayuntamiento de Cartagena. (9 Esc. Inf.).	17.234.888 Ptas.
Ayuntamiento de Murcia. (8 Esc. Inf.).	25.845.238 Ptas.
Ayuntamiento de La Unión. (1 Esc. Inf.).	696.266 Ptas.
Ayuntamiento de Cieza. (1 Esc. Inf.).	2.981.397 Ptas.

- AÑO 1.989 -

B) Subvención destinada al mantenimiento de Guarderías/Escuelas Infantiles de la Región de Murcia patrocinadas por Ayuntamientos. (Orden de 19 Abril de 1.989; B.O.R.M. n° 113 de 17-5-89). 150 millones de pesetas.

Ayuntamiento de Caravaca. (2 Esc. Inf.)	7.027.290 Ptas.
Ayuntamiento de Los Alcázares. (1 Esc. Inf.)	930.492 Ptas.
Ayuntamiento de Torre Pacheco. (4 Esc. Inf.)	10.264.214 Ptas.
Ayuntamiento de Ceutí. (1 Esc. Inf.)	3.533.288 Ptas.
Ayuntamiento de Alhama. (1 Esc. Inf.)	2.617.309 Ptas.
Ayuntamiento de Abanilla. (1 Esc. Inf.)	1.873.380 Ptas.
Ayuntamiento de Campos del Río. (1 Esc. Inf.)	3.155.783 Ptas.
Ayuntamiento de Yecla. (2 Esc. Inf.)	10.129.246 Ptas.
Ayuntamiento de Alguazas. (1 Esc. Inf.)	6.806.000 Ptas.

Ayuntamiento de Molina de Segura. (2 Esc. Inf.)	19.293.161 Ptas.
Ayuntamiento de Lorquí. (1 Esc. Inf.)	3.285.970 Ptas.
Ayuntamiento de Totana. (1 Esc. Inf.)	3.745.748 Ptas.
Ayuntamiento de Cartagena. (9 Esc. Inf.)	25.009.163 Ptas.
Ayuntamiento de Murcia. (8 Esc. Inf.)	42.642.203 Ptas.
Ayuntamiento de La Unión. (1 Esc. Inf.)	2.014.147 Ptas.
Ayuntamiento de Cieza. (1 Esc. Inf.)	5.172.545 Ptas.

- Guarderías de Vendimia. (2,5 millones).

Ayuntamiento de Abanilla.	800.000 Ptas.
Ayuntamiento de Moratalla.	900.000 Ptas.
Ayuntamiento de Totana.	800.000 Ptas.